



Soca, 20 de junio de 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 112/ 2017

VISTO: que es necesaria la compra de un Taladro Atornillador a batería para equipar el taller Municipal.

RESULTANDO: que este Concejo Municipal tiene previsto este gasto en Proyecto No. 4 Equipamiento para cuadrillas.

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Autorizar la compra dicha herramienta a Ferretería Ferraro con fondos del FIGM por \$3.335= . Aprobado 4 en 4.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde.


Sasche Esquivel.
Concejel


Isabel Cabana.
Concejel


Juan Castro.
Concejel.